

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 058
CJO/myo
12102016

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 12 de Octubre de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001308

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por el interesado don HÉCTOR MAURICIO GONZÁLEZ Y CÍA LTDA. Rut.: 078.960.270-0 de fecha 23 de Septiembre de 2016, e ingresada mediante providencia N° 3529, de fecha 04 de Octubre de 2016.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, La Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada en Diario Oficial de la República, con fecha 06 de mayo de 1988, el Decreto N° 2621 de fecha 06.12.2012, de nombramiento del Alcalde, el Decreto 1884 de fecha 30 de Diciembre 2015 que establece subrogancias del Municipio y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2016, del vehículo placa patente única **DY-9129-0**, cargador frontal, marca Komatsu, modelo FD30T11, N° de motor 131709, color gris, año 1992, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2016.

Déjase establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2015, según se acredita mediante Folio N° 10099388 de fecha 23 de Septiembre del 2015.

ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y



APC/LUS//RPV/CTO/myo.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes

